

Trámite

Investigación catastral documental de un predio

Fecha de actualización

2021

Fecha de vigencia

180 días naturales

Tiempo de respuesta

Diez días hábiles

¿Qué es?

Investigación de un inmueble del cual se desconoce la ubicación o tiene algún problema con alguno de los linderos, esto para corroborar medidas y colindancias con base a predios colindantes

¿Quién solicita?

Notarias, Propietarios de Bienes Inmuebles, Gestores o Asesores de Créditos

¿Quién lo otorga?

Dirección de Información Geográfica y Catastro

Modalidad del Trámite o Servicio

Directo

Costos del Servicio o Trámite

\$ 287.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Requisitos

1. Solicitud D. de información geográfica y catastro (formato de solicitud)
2. Copia certificada del documento legal que acredite la propiedad del inmueble (RPP) escritura pública inscrita en el registro público de la propiedad
3. Copia y original identificación oficial vigente con fotografía del propietario del inmueble
4. Croquis de ubicación del inmueble con forma, medidas, colindancias, superficie y vientos
5. Boleta predial actual original y copia
6. Original y copia del comprobante de pago
7. En caso de que el trámite lo realice un gestor, se requiere carta poder simple otorgada ante 2 testigos en donde especifique que lo autorizan
8. En caso de que el trámite lo realice un representante legal, este deberá acreditar su personalidad, otorgado por notario público
9. Presentar comprobante de pago actualizado expedido por OOSELITE.

Trámite (procedimiento)

1. Presentarse en el área de atención público de la dirección de D. de información geográfica y catastro con los requisitos solicitados para su revisión y validación
2. Se genera la orden de cobro y se efectúa el pago en la ventanilla de la dirección de ingresos
3. Se notificará al usuario la fecha y hora para realizar las operaciones catastrales correspondientes
4. Recoger el documento en área de atención al público de la dirección D. de información geográfica y catastro

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Artículo 20 fracciones X y XI de la ley de catastro del estado de Puebla

FUNDAMENTO DE COBRO

Artículo 41 fracción III, inciso d) de la ley de ingresos del municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021

Domicilio del área que proporciona el trámite

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730

Teléfono y Horario de Atención

238- 38 – 0 – 35- 14

Atención de 08:00 a 16:00 hrs

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx